



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4177 A 300

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4177 del 7 de Julio de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **CARLA CONTRERAS URREGO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51728915 de Bogotá, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 30 de Noviembre de 2007 y el 29 de Noviembre de 2008, a partir del 10 de Julio de 2009.

Que mediante memorando 2009IE del 10 de Julio de 2009, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, solicita la interrupción de las vacaciones a la Señora **CARLA CONTRERAS URREGO**, por necesidades del servicio a partir del 13 de Julio de 2009. Quedándole pendientes por disfrutar Catorce (14) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el 3 de Noviembre de 2009.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del trece (13) de Julio de 2009 y por necesidad del servicio, las vacaciones concedidas a la Señora **CARLA CONTRERAS URREGO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51728915 de Bogotá, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar Catorce (14) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 3 de Noviembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 24 de Noviembre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

10 JUL 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga Lucia López Mora
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

